I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/1000219 /2015

Cerrillos, 11 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldia N°103/267/2015; el Ordinario N°1000/030/2015 del Director Jurídico; Resolución N°3, la Vista Fiscal; el expediente sumarial; los Decretos Exentos N°202/681/2014 y N°201/913/2014; y lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/681/2014, Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el N°400/272/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, modificado por el Decreto Exento N°201/913/2014.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/681/2014, no existe responsabilidad funcionaria por no estar comprometido el interés municipal.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal doña Katia Eterovic Maggio
Página Web.